



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de junio de 1973.-

237/73.

Expte.n° 812/73.

VISTO:

Este expediente por el cual el Jefe del Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento gestiona el reconocimiento de servicios del personal que viene realizando trabajos de albañilería y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en trabajos de albañilería durante el mes de Mayo pasado por el personal que se menciona a continuación, fijándoles a los mismos los importes que en cada caso se indica, como única y total retribución:

-Germán Bautista TIRADO.....\$ 1.200,00  
-Néstor PASTRANA.....\$ 1.200,00  
-Héctor CHOQUE.....\$ 1.150,00.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Cont. Pub. N.º: VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Interventor